



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0008331/2011

VISTO:

La solicitud de extensión de prórroga del plazo para presentar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas presentada por la Prof. STELLA MARIS PERALTA (D.N.I N° 13.963.470), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Profesora a fs. 1,
El aval de su directora de tesis, Dra. Mirian Pino,
La documentación obrante a fs. 2 – 4,
Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Prof. STELLA MARIS PERALTA (D.N.I N° 13.963.470) y concederle una prórroga hasta el día 6 de octubre de 2011 para finalizar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°

Sr. PABLO A. PULISTO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

049

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba